

ACLARACION N° 1

San Salvador, 29 de enero de 2024

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad a la cláusula 4. Instrucciones a los oferentes del documento de Solicitud de Cotización, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Solicitud de Cotización del proceso N° **RECOVID-202-RFQ-GO** denominado **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA ÁREAS DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO ROSALES Y HOSPITAL NACIONAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS, SAN MIGUEL"**, que se ha realizado aclaración al Documento de Solicitud de Cotización, como se detalla a continuación:

CONSULTA	ACLARACIÓN
1. Le comento que hice las visitas, en los dos hospitales, pero me encontré con el problema que no hay información técnica (planos a escala ni siquiera un diagrama) para tener idea de la instalación de las plantas y sus ATS, se necesita se especifique en un dibujo a escala el lugar y posición de la planta y el ATS, desde donde se podrá conectar, de lo contrario no se puede cotizar la instalación, solo el suministro de las plantas puestas en el lugar. Espero sus comentarios, lo más pronto posible.	R/ Se remite planos en formato PDF de las instalaciones de las plantas y sus ATS, ver enmienda 1
Planta Eléctrica para el equipo de resonancia magnética del Hospital Nacional Rosales	
2. Para el apartado de servicios conexos, en la parte de instalación se menciona que la base de concreto la realizará la empresa que se le adjudique el equipo de resonancia Magnética, es decir que no entra en el alcance de suministro de la planta eléctrica, ¿es correcta esta afirmación?	R/ Se aclara, que la instalación de la base de concreto la realizará la empresa que se le adjudique el equipo de resonancia magnética, por lo que, no formará parte del alcance del suministro de la planta eléctrica.
3. Durante la visita en sitio no se tenía clara la ubicación del interruptor principal hasta el Panel de Transferencia, ¿Es posible obtener planos para verificar la ubicación de estos equipos y la distancia del circuito?	R/ Se remite planos en formato PDF de las instalaciones de las plantas y sus ATS, ver enmienda 1
Planta Eléctrica para el equipo de resonancia magnética del Hospital Nacional de San Miguel	
4. Para el apartado de servicios conexos, en la parte de instalación se menciona que la base de concreto la realizará la empresa que se le adjudique el equipo de resonancia Magnética, es decir que no entra en el alcance de suministro de la planta eléctrica, ¿es correcta esta afirmación?	R/ Se aclara, que la instalación de la base de concreto la realizará la empresa que se le adjudique el equipo de resonancia magnética, por lo que, no formará parte del alcance del suministro de la planta eléctrica.
5. Durante la visita en sitio no se tenía claro la ubicación de los equipos y cuarto eléctrico, ¿Es posible obtener planos para verificar la ubicación de estos equipos y las distancias de los circuitos considerados?	R/ Se remite planos en formato PDF de las instalaciones de las plantas y sus ATS, ver enmienda 1.

Consultas generales	
6. ¿El plazo de los 120 días es para la finalización de los trabajos o para la entrega de los equipos?	R/ Se aclara que los 120 días del plazo de ejecución, indicados en el Documento de Solicitud de Cotización, numeral 8. Condiciones del Contrato, son para el suministro, instalación y puesta en marcha de los generadores.
7. Es posible obtener planos arquitectónicos actualizados con la propuesta de instalación de los equipos, para tener una mejor referencia en cuanto ubicación de los equipos, para ambas sedes.	R/ se remite planos en formato PDF de las instalaciones de las plantas y sus ATS, ver enmienda 1.
8. ¿Se puede oferta solo para un ítem ya sea ítem 1 o ítem 2?	Se aclara que se modifica el Documento de Solicitud de Cotización, numeral 7. Adjudicación del Contrato, ver enmienda 1.

Esta aclaración formará parte integral del Documento de Solicitud de Cotización, el resto del contenido se mantiene sin ninguna aclaración.



DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS

JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AD HONOREM